

Calderón Campos, Miguel (2015), *El español del reino de Granada en sus documentos (1492- 1833). Oralidad y escritura*, Berna, Peter Lang, 273 páginas



259-264

Lorena M. A. de-Matteis*

Fecha de recepción

29 de agosto de 2015

Aceptado para su publicación

18 de febrero de 2016

Además de constituir –por la multiplicidad de decisiones teórico-metodológicas que su preparación demanda– un desafío en sí mismos, los *corpora* digitales constituyen herramientas de enorme interés, dadas las posibilidades que ofrecen para avanzar en análisis innovadores y responder nuevas preguntas de investigación. Como colecciones de textos en formato digital organizadas de acuerdo con diferentes parámetros (cronológico, geográfico, textual) y para cuyo análisis se emplean herramientas informáticas que recuperan los datos organizándolos y presentándolos de la manera más ajustada a los intereses de la investigación en la que se pretenda utilizarlos, sus propiedades de *accesibilidad, reusabilidad, perennidad, plasticidad, almacenamiento, asociabilidad y programabilidad* (Stulic-Etchevers y Rouissi, 2009: 119) hacen de ellos herramientas potentes para estudiar la historia de las lenguas. Estos rasgos del soporte digital garantizan a la comunidad académica, además, la oportunidad de contrastar progresivamente los resultados obtenidos desde diversas perspectivas y criterios, sin cerrar, por supuesto, las puertas de una integración interdisciplinaria.

* CONICET – Universidad Nacional del Sur. Correo electrónico: lmatteis@uns.edu.ar.
<http://www.corderegra.es>.

En este marco, el recién publicado volumen *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*, de Miguel Calderón Campos, presenta el *Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada* (CORDERE-GR¹). Este *corpus* complementa de manera impecable los datos de otros de mayor alcance y tamaño, como el CORDE² o el *Corpus del Español*. Integrado por documentos inéditos del reino granadino, enlaza también con otros *corpora* de similar envergadura y relevancia para la historia del español y la de otras variedades lingüísticas de la península ibérica, posteriores a la iniciativa ADMYTE³ y que siguen o integran lineamientos de la red CHARTA⁴.

Tras una breve presentación sobre su génesis, el texto se organiza en seis capítulos: uno que describe su organización, otros tres que sintetizan algunos de los resultados obtenidos, y uno de conclusiones. Cierra el volumen una extensa antología de documentos de interés lingüístico como muestra representativa de los materiales seleccionados.

Calderón Campos, investigador de la Universidad de Granada, destaca en su presentación que la historia de este primer *corpus* sistemático de la región del reino de Granada se remonta a su incorporación y a la de la Prof. M.^a Teresa García Godoy –activa copartícipe en el desarrollo del CORDEREGR– al proyecto de ALFAL iniciado en 1993 por la lingüista argentina Beatriz Fontanella para la edición de documentos de archivo de las distintas regiones hispánicas, labor continuada por la también reconocida lingüista tucumana Elena Rojas. Desarrollado por un equipo de investigadores de las Universidades de Granada, Almería y Murcia, este *corpus* recoge documentos procedentes de las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería, territorios del antiguo reino nazarí. Los textos cubren un lapso temporal de casi tres siglos y medio, entre 1492 y 1833. De acuerdo con estos criterios diatópicos y diacrónicos, la selección documental resulta representativa de las dos regiones lingüísticas reconocidas en Andalucía, la occidental y la oriental, y de una etapa interesante para la historia del español, puesto que la castellanización del territorio granadino coincide con la de Hispanoamérica, lo que hace del CORDEREGR una herramienta de inherente interés también para los estudiosos de la historia del español americano, pues facilita la contrastación de fenómenos en ambas regiones.

² CORDE: *Corpus Diacrónico del Español* (<http://corpus.rae.es/cordenet.html>).

³ ADMYTE: *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles* (www.admyte.com).

⁴ CHARTA: *Corpus Hispánico y Americano en la Red. Textos Antiguos* (<http://www.charta.es>). Aunque no todos están accesibles en línea, estos *corpora* recogen textos asturianos, gallegos, catalanes, entre otras variedades lingüísticas. ESLEMA: *Corpus Xeneral de la Llingua Asturiana*. CODEA: *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700*. TMILG: *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega* (<https://ilg.usc.es/tmilg>). CICA: *Corpus Informatitzat del Català Antic* (<http://cica.cat/>).

Las principales decisiones y características de diseño se describen en el primer capítulo del volumen (“El *Corpus diacrónico del español del reino de Granada (CORDEREGRA)*”), en el que, además, se contextualiza su ubicación entre otras 33 colecciones documentales que permiten reconstruir la oralidad del español desde la Edad Media al siglo XIX en diferentes regiones hispanoparlantes. Como *corpus* en línea de tipo modular y de pequeño dominio, lo integran documentos archivísticos inéditos y comprende, en su estado actual, unas 500.000 palabras. Desde un criterio tipológico, privilegia documentos notariales y judiciales que responden a dos tipos textuales principales: *inventario de bienes* y *declaración de testigos*. A pesar de sus rasgos formulaicos, ambos favorecen el registro de rasgos de la oralidad. Los inventarios de bienes y, entre sus subcategorías textuales, especialmente las *cartas de dote y arras* y las *particiones de bienes*, presentan frecuentes voces de uso cotidiano. Ciertas secciones de las declaraciones testimoniales, por su parte, reproducen estilo directo tanto en las *probanzas*, los *pleitos* e *informaciones sumarias*, como en sus respectivos subtipos textuales (*preguntas de interrogatorio*, *respuesta de testigos*, *partes médicos* y *embargos*).

En lo que hace a la edición de los documentos, se combinan los criterios de edición crítica con otros de paleografía estrecha. Así, se conserva la grafía de los manuscritos pero se moderniza la puntuación, la acentuación, el uso de mayúsculas y minúsculas y la diéresis, allanando la lectura de los materiales. Complementariamente, cabe observar que la presentación actual de los documentos en línea permite el acceso a la transcripción paleográfica y emplear una interfaz simple para encontrar términos de búsqueda en los documentos. Cada resultado aparece acompañado de la correspondiente referencia archivística, la fecha y lugar del documento y los nombres de los investigadores que realizaron y revisaron su transcripción.

El volumen sintetiza una selección de los resultados más significativos que ha producido ya el análisis de los documentos que integran el CORDEREGRA, ofreciendo abundantes ejemplos ilustrativos y contrastando los resultados, siempre que resulta posible, con los identificados en *corpora* de otras variedades. El primer capítulo, “Aspectos fonéticos en la documentación del reino de Granada”, recoge tanto rasgos de la fonética del español de la época compartidos por otras modalidades regionales de español como otros asociados específicamente con el habla andaluza. Entre los primeros, el autor se ocupa de las vacilaciones vocálicas, especialmente entre *e/i* y *o/u* átonas, fenómeno para el que los datos corroboran las hipótesis que postulaban su pervivencia en la lengua española más allá del siglo XVI, pues estas vacilaciones se registran hasta el siglo XVIII en las fuentes andaluzas. También aborda la pronunciación simplificadora o latinizante de los grupos *-KT-*, *-BC-* y *-PT-*, tendencias contrapuestas que todavía en el siglo XVIII generan inseguridad, incluso entre los hablantes cultos.

En lo que hace a los rasgos fonéticos considerados como específicos de Andalucía, los documentos del CORDEREGRA permiten considerar, en primer lugar, la

relajación de -s implosiva, fenómeno para el que en los documentos resulta difícil determinar si se trata de errores de escritura o de la relajación articulatoria, pero del que se ofrecen sugestivos ejemplos. También se aborda el seseo, incipiente en el siglo XVI y cuya frecuencia se duplica de siglo en siglo hasta el XVIII. Por su parte, los datos sobre el desarrollo del yeísmo y su importante avance en la segunda mitad del siglo XVIII en Andalucía se cotejan con otros similares del español de México (Kania, 2010), por lo que el autor cuestiona su carácter andaluz y propone corroborar su carácter panhispánico con futuros estudios contrastivos. También la confusión de -r-/l se contrasta, en este caso, con los procesos registrados por Fontanella (1987) para el español del Río de la Plata, detectándose que en ambas regiones se extiende el fenómeno hasta el siglo XVIII, momento en el que la confusión retrocede en Argentina y prosigue en Andalucía. Por último, en torno a la pérdida de -d- y -d-, Calderón Campos observa que este rasgo es el que más se incrementa en el siglo XVIII, pues el CORDEREGRA no presenta casos constatados antes del año 1700.

En el capítulo dedicado a los “Aspectos morfosintácticos en la documentación del reino de Granada”, las frecuencias granadinas de los sufijos de diminutivo -ico, -ito e -illo se comparan con los usos registrados en Venezuela (Stefano y Tejera, 2006) para concluir que en el siglo XVIII se incrementan los rasgos dialectales del habla andaluza, ya que también aumenta el uso del sufijo -ico frente a la extensión de -ito en las otras variedades.

Las muestras de estilo directo del CORDEREGRA permiten estudiar las fórmulas de tratamientos tuteantes, voseantes y ustedeados. El autor revisa tanto el proceso de gramaticalización del grupo *vuestra merced* (introducido en el siglo XV) en la forma *usted*, como los valores de la forma *vos* dentro del sistema de tratamientos, demostrando que el paradigma de *vos* pervivió en los usos conversacionales hasta fines del siglo XVII con valores pragmáticos semejantes a los de *tú* –uso afectivo, expresión de confianza e intimidad, así como también connotaciones de desprecio y enojo pero solo cuando el interlocutor podía esperar el tratamiento de *merced*–.

Un fenómeno muy interesante, que el autor ha profundizado en otros trabajos recientes (Calderón Campos, 2015), es la sobre-especificación de la frase nominal *artículo determinado + antropónimo* registrada en el CORDEREGRA y contrastada tanto con datos del CORDE como en los usos actuales de su comunidad. El autor desarrolla los tres usos que estas construcciones admiten: uno informal y propio de la oralidad, en el que se activan inferencias valorativas que el hablante hace del referente –único empleo que pervive en la actualidad– y otros dos que ya no se registran y evidencian convenciones textuales propias de una prosa culta: el que destaca la prominencia textual de personajes importantes en las secuencias narrativas y el que denomina *rememorativo*, en el que el determinante se antepone a personajes ilustres del mundo clásico.

El contacto estrecho y tenso entre cristianos y musulmanes que caracterizó a la zona meridional de la península ibérica se evidencia en los resultados sobre el nivel léxico que recoge el capítulo “Arabismos en el CORDEREGRA”. El pormenorizado análisis de una selección de voces empleadas en el siglo XVI (por ejemplo, *trujamán*, *farda de la mar*, *alhóndiga* y *almalafa*) recrea la sociedad de la época y pone en evidencia la compleja situación social que resultó de esa extensa convivencia, que dejó su huella en el léxico referido a grupos sociales, profesiones, actividad económica, instituciones y costumbres de la vida cotidiana. Ciertas voces, además, resultan de interés porque sus registros sugieren vacilaciones semánticas –por ejemplo, entre *mudéjar* y *morisco*– y cambios graduales de significado, recogidos o no por los diccionarios –como en el caso de *bienes habices* o de *alamin*–. Además, el capítulo incluye las definiciones correspondientes a otros sesenta arabismos del siglo XVI y hoy desusados en la región (por ejemplo, *adalid*, *arroba*, *azañate*, *batán*, *fanega* o *tabaquero*), muchos de los cuales corresponden a objetos y bienes típicos de la población mudéjar.

El volumen se cierra con las conclusiones del autor, quien destaca la utilidad y el acierto metodológico de trabajar con fuentes archivísticas que ofrecen las ventajas de ofrecer datos sobre la oralidad en textos cultos pero utilitarios, sin la intención creativa y trascendente de los textos literarios, además de permitir su precisa ubicación diatópica y diacrónica. Asimismo, al valorar de manera conjunta los resultados lingüísticos obtenidos y destacar los patrones cronológicos similares para algunos fenómenos en distintas regiones hispanoparlantes, el autor destaca la productividad de cotejar *corpora* regionales diseñados con estructuras y metodologías semejantes para avanzar en el conocimiento de la diacronía de la lengua española.

Tanto el CORDEREGRA como este volumen representan una contribución enriquecedora: el primero por las posibilidades analíticas que ya presenta en su estado actual de desarrollo, y el segundo por ofrecer tanto un modelo para la constitución de *corpora* de similares características y alcance como, en especial, por la lúcida presentación de resultados sobre la variedad andaluza y su contrastación con otras variedades que refuerza y cuestiona, según el caso, saberes ya establecidos o hipotéticos sobre los diversos fenómenos que hacen a la historia del español.

Referencias bibliográficas

Calderón Campos, Miguel (2015), “El antropónimo precedido de artículo en la historia del español”, *Hispania*, vol. 98, nº 1, pp. 79-93.

Fontanella de Weinberg, Beatriz (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.

Kania, Sonia (2010), "Documenting yeísmo in medieval and colonial spanish texts", *Romance Philology*, nº 64, pp. 223-234.

Stefano, Luciana y Tejera, M.^a Josefina (comp.) (2006), *Documentos para la historia del español de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Stulic-Etchevers, Ana y Rouissi, Soufiane (2009), "Pensando un corpus en modo colaborativo: hacia el prototipo del corpus judeoespañol digital", en Enrique-Arias, Andrés (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 117-134.